

RESOLUCION -D- N° 218/2011

**Salta, 14 de Junio de 2011
Expediente N° 12.227/11**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. CALVO, Laura Analía del Valle L.U. N° 607.279 y CELEDON ORTIZ, Alicia de los Ángeles L.U. N° 607.295 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Prácticas de apego durante la lactancia materna y crecimiento en niños menores de 2 meses en dos Centros de Salud ", y la designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 01/06/11 a Hs. 15:30 Lugar: Lab. Téc. Dietética, a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, dan por aprobado el mismo con observaciones.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de las Srtas. CALVO, Laura Analía del Valle L.U. N° 607.279 y CELEDON ORTIZ, Alicia de los Ángeles L.U. N° 607.295 alumnas de la Carrera de Nutrición,

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Mirta Josefina BURGOS y Co-Directora Lic. Mirta Elena MACHUCA, para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera:

Lic. Mirta Josefina BURGOS (Directora)

RESOLUCION -D- N° 218/2011

**Salta, 14 de Junio de 2011
Expediente N° 12.227/11**

**Lic. Marta Julia JIMENEZ
Dr. Alberto, ALEMAN
Lic. Amalia, MOI de SEGAL (Suplente)**

ARTICULO 4°.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo Final, (**Fecha de vencimiento 01/06/2012**).

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora de Tesis, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**